



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00077

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2017

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado Mar-
tínez

Secretario:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Doña Mónica Meroño Fernández

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldue-
ro Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernán-
dez López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Doña María Giménez Casaldue-
ro

Doña Inmaculada González Ro-
mero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Miguel Ángel López Mo-
rell

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:40 horas del día 29
de junio de 2017, se reúne
el Pleno de la Asamblea de
Regional, bajo la Presiden-
cia de la Excm. Sra. doña
Rosa Peñalver Pérez, asis-
tida por los restantes miem-
bros de la Mesa, estando
presentes los Diputados y
miembros del Consejo de
Gobierno que, al margen, se
relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo, y la Letrada,
D^a Ana Francisca Martínez
Conesa.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

**I. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE
FRANCISCO SALZILLO Y ALCARAZ
COMO HIJO PREDILECTO DE LA
CIUDAD DE MURCIA, FORMULADA
POR LOS PORTAVOCES DE LOS**



Asamblea Regional
de Murcia

Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Pi-
ñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan José Molina Ga-
llardo
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Don Miguel Sánchez López
Don Pedro Antonio Sánchez
López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de
Gobierno:

Don Fernando López Miras
Don Pedro Rivera Barrachina
Doña Noelia María Arroyo
Hernández
Don Francisco Jódar Alonso

GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA (9L/DI1-0028).

El Sr. Fernández Martí-
nez, Secretario Primero, da
lectura a la siguiente De-
claración Institucional que
es aprobada por asentimiento
de la Cámara:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO SALZILLO Y AL- CARAZ COMO HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE MURCIA.

Francisco Salzillo y Al-
caraz es el escultor barroco
más representativo del siglo
XVIII español y, además, el
escultor de mayor crédito
que ha conocido nuestra tie-
rra. Recientemente se han
cumplido 310 años del na-
cimiento del escultor mur-
ciano y, posiblemente, el
más grande entre los ima-
gineros españoles. Hijo de
Nicolás Salzillo, escultor
napolitano afincado en Mur-
cia, vivió y desarrolló su
obra en la ciudad de Murcia
que tres siglos después con-
tinúa ligado a la misma

Hablar de Murcia es
hablar de la figura de

Francisco Salzillo, su obra y su impronta forma parte de la
vida cultural y social de la ciudad capitalina; en sus calles,
en el museo que da nombre y expone parte de su obra, y en la



Asamblea Regional
de Murcia

Semana Santa murciana, en la que procesionan parte de sus tallas más importantes y conocida popularmente como "la mañana de los Salzillos". La Semana Santa es, sin duda, el máximo exponente de la obra de Salzillo, de valor incalculable, que da significación propia y que sobrepasa lo meramente religioso.

Las huellas y señas de identidad de Francisco Salzillo pronto traspasaron las fronteras de la ciudad de Murcia. Uno de los primeros encargos fue del Concejo de la Ciudad de Cartagena, y muy pronto su fama y reconocimiento se extendió a las provincias limítrofes: Alicante, Albacete y Almería, donde se conservan obras del artista. Su éxito propició que fuera nombrado Escultor Oficial del Concejo de Murcia e inspector de pintura y escultura.

Respecto al Viernes Santo, tan vinculado a Salzillo, se ha aprobado en esta Asamblea Regional y en el Congreso de los Diputados una proposición para solicitar a la Unesco que se reconozca 'la procesión de Los Moraos' como Patrimonio Cultural de la Humanidad, debido a su tradición que se remonta al siglo XVII y por los ocho pasos de Salzillo que forman parte de ella.

En 1962 Julián Marías escribió: "[...] En justa correspondencia, Murcia cuna de nacimiento de tan eximio hijo como Salzillo, creo le debe al mismo un mayor recuerdo, que le honre como predilecto. ¡Ánimo y a trabajar!"

En relación con ello, el 25 de mayo el Ayuntamiento de Murcia ha aprobado en pleno el inicio del expediente del nombramiento de Salzillo como Hijo Predilecto de la ciudad.

Es por ello que la Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo al nombramiento de Francisco Salzillo como Hijo Predilecto de la ciudad de Murcia y adopta la decisión de personarse en el expediente iniciado a tal efecto en dicho Ayuntamiento mediante la adhesión a dicha iniciativa.

Al mismo tiempo, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a mostrar su adhesión a dicha iniciativa mediante la personación en el expediente citado".



Asamblea Regional
de Murcia

II. DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA (9L/PPL-0057).

En el turno inicial para la defensa del dictamen de la Comisión, intervienen don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista; don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Marcos Ortuño Soto, del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, en el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos. Durante su intervención, la Presidencia le insta por dos veces a terminar y, finalmente, le retira la palabra.

Votado el Dictamen de la Comisión es aprobado por treinta y ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y cinco abstenciones (Grupo Parlamentario Podemos).

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, la Proposición de Ley de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia convertida en Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Presidente del Consejo de Gobierno, Sr. López Miras, solicita hacer uso de la palabra y concedido por la Presidenta interviene a continuación.

III. 9L/MOCP-1289 MOCIÓN SOBRE CREACIÓN Y REGULACIÓN DE LA FIGURA DE LUGAR DE MEMORIA HISTÓRICA DE LA REGIÓN Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 52/2007, FORMULADA POR D. JOAQUÍN LÓPEZ PAGÁN E ISABEL CASALDUERO JÓDAR, DEL G.P. SOCIALISTA.

Don Joaquín López Pagán defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.



Asamblea Regional
de Murcia

Para la defensa de la enmienda de totalidad IX-14079, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene don Miguel Ángel López Morell.

Seguidamente, doña María Elena Ruiz Valderas defiende la enmienda de totalidad IX-14152, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera).

En el turno para fijación del texto de la moción, interviene el Sr. López Pagán, que ofrece una transacción respecto de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Secretario Primero, requerido por la Presidencia, procede a dar lectura del texto transigido que el Sr. López Pagán propone.

El Sr. López Morell manifiesta que acepta la transacción; la Sra. López Montalbán muestra también su parecer favorable, y la Sra. Ruiz Valderas señala su conformidad con los puntos 1 y 2 del texto propuesto, pero no con el punto 3.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es el siguiente:



Asamblea Regional
de Murcia

"MOCIÓN SOBRE CREACIÓN Y REGULACIÓN DE LA FIGURA DE LUGAR DE MEMORIA HISTÓRICA DE LA REGIÓN Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 52/2007

1. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a crear y regular la figura de "Lugar de Memoria Histórica de la Guerra Civil y la Dictadura de la Región de Murcia", así como el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de la Guerra Civil y la Dictadura en la Región de Murcia que recoja el listado de lugares vinculados a hechos o acontecimientos singulares ocurridos entre la sublevación militar contra el legítimo Gobierno de la II República, hasta la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978 en los que ciudadanas y ciudadanos padecieron persecución o violencia por unos u otros motivos políticos o ideológicos o de creencias religiosas durante la guerra civil y la dictadura.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que colabore con la Comunidad Autónoma y las entidades locales en la elaboración del referido Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de la Guerra Civil y la Dictadura en la Región de Murcia y en la elaboración de un censo de edificaciones y obras realizadas por miembros de los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores y prisioneros en Colonias Penitenciarias Militarizadas.

3. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que este inste a la Confederación Hidrográfica del Segura a que, en cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, proceda a la colocación de una placa, en una zona visible del entorno del embalse del Cenajo, dedicada a la memoria de los represaliados y a quienes se dejaron la vida en la construcción de dicha infraestructura mediante la realización de trabajos forzados en su construcción".



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. López Morell, el Sr. López Pagán y la Sra. Ruiz Valderas, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

(La Sra. López Montalbán se incorpora a su puesto en la Mesa).

IV. 9L/MOCP-0656 **MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROHIBICIÓN DE HERBICIDAS QUÍMICOS PARA USOS NO AGRARIOS EN ESPACIOS DE USO PÚBLICO Y SU SUSTITUCIÓN POR MÉTODOS NO QUÍMICOS, FORMULADA POR D^a. MARÍA GIMÉNEZ CASALDUERO, D. ANTONIO URBINA YEREGUI Y D^a. MARÍA LÓPEZ MONTALBÁN, DEL G.P. PODEMOS.**

La moción es defendida ante el Pleno por doña María Giménez Casaldueiro, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, quien, durante su intervención, ofrece una transacción respecto de las enmiendas de totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a esta moción.

A continuación, don Juan Pagán Sánchez defiende la enmienda de totalidad IX-14153, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y manifiesta su conformidad con el texto transigido.

La enmienda parcial IX-14151, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida ante el Pleno por don Luis Francisco Fernández Martínez, que también acepta la transacción propuesta.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, quien se muestra favorable al texto propuesto.



Asamblea Regional
de Murcia

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Giménez Casaldüero, que reitera su propuesta de transacción.

Sometida a votación en los términos resultantes de la transacción, la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROHIBICIÓN DE HERBICIDAS QUÍMICOS PARA USOS NO AGRARIOS EN ESPACIOS DE USO PÚBLICO Y SU SUSTITUCIÓN POR MÉTODOS NO QUÍMICOS"

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1. Que en un ejercicio de responsabilidad en defensa de la salud de los murcianos y murcianas como de su patrimonio natural, tal y como recomienda el Real Decreto 1311/2012, se limite y prohíba progresivamente en un plazo de 2 a 3 años la aplicación de herbicidas químicos para todos los usos no agrarios en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio en todo el territorio optando siempre por métodos sostenibles biológicos, físicos y otros no químicos siempre que permitan un control satisfactorio de las plagas. Las limitaciones o prohibiciones de sustancias o productos químicos habrán de hacerse conforme a lo establecido en el Reglamento de productos biocidas (RPB, Reglamento (UE) nº 528/2012) que regula la comercialización y el uso de los productos biocidas, que se utilizan para proteger a los seres humanos, animales, materiales o productos contra organismos nocivos, como plagas o bacterias, gracias a la acción de las sustancias activas que contienen dichos productos biocidas. Todo ello conforme a las directrices establecidas por la ECHA (Agencia Europea Química).

2. Que esta práctica sea sustituida por métodos no químicos que no dañen la salud ni el medio ambiente, como por ejemplo medios mecánicos y térmicos que se aplican en la mayoría de los países de la Unión Europea y que tiene un mayor potencial de generación de empleo.



Asamblea Regional
de Murcia

3. Que tal y como recomienda el Real Decreto 1311/2012 tome las medidas oportunas para sensibilizar e informar a la población de los riesgos para la salud y el medio ambiente que supone el uso de los herbicidas químicos también en lo referente a sus usos agrarios a fin de fomentar una reducción de su uso agrario y una aplicación en condiciones de seguridad. Las campañas de información y sensibilización se harán teniendo en cuenta el Reglamento de productos biocidas (RPB, Reglamento (UE) nº 528/2012). Todo ello conforme a las directrices establecidas por la ECHA (Agencia Europea Química).

4. Que en colaboración con los ayuntamientos de la Región implanten sistemas de control biológico, prácticas culturales y métodos tecnológicos para el control de los organismos nocivos de los vegetales incluidos las malas hierbas en las áreas de acceso público, frente a los tratamientos químicos convencionales, por medio del asesoramiento en Gestión Integrada de Plagas, en el que prevalecerán los criterios de protección de la población frente a la eficacia en el control de los mismos.

5. Que en colaboración con la Federación de Municipios se establezca un protocolo de actuación para la implantación de estas técnicas de gestión integrada de plagas, con baja utilización de productos químicos, y el establecimiento de ordenanzas o procedimientos normalizados comunes para la autorización de las aplicaciones fitosanitarias por los Órganos Competentes de las corporaciones locales y de medidas de información al ciudadano y de mitigación del riesgo en cumplimiento del Real Decreto 1311/2012 sobre uso sostenible de los productos fitosanitarios.

6. Que, a su vez, inste al Gobierno de España a la modificación del Real Decreto 1311/2012, en especial en el capítulo referido a las aplicaciones fitosanitarias en los usos no agrarios, simplificando los procedimientos de autorización de las aplicaciones e incrementando las medidas de mitigación del riesgo respecto a las áreas urbanas a tratar, así como el establecimiento de áreas de seguridad, tampón o buffer alrededor de los núcleos habitados en las que



Asamblea Regional
de Murcia

impida la realización de tratamientos fitosanitarios con productos fitosanitarios químicos.

7. Que se inste al Consejo de Gobierno al fomento de programas de formación a los responsables técnicos de la administración local en el uso de productos fitosanitarios no químicos, prácticas culturales y medios de control biológico y tecnológico en la aplicación de los sistemas de Gestión Integrada de plagas y el establecimiento de medidas de mitigación del riesgo".

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Martínez Muñoz, solicita que la moción número 997, que figura como siguiente punto del orden del día, sea sustanciada en último lugar.

La Presidencia lo propone al Pleno, que presta su conformidad por asentimiento.

V. 9L/MOCP-1152 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ALTA VELOCIDAD DE LA RED FERROVIARIA DESDE LA VILLA DE BENIEL MIENTRAS NO SE RESUELVE LA ENTRADA EN MURCIA, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANO-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Defiende la moción ante el Pleno don Juan José Molina Gallardo, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Durante la anterior intervención del Sr. Molina Gallardo, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera).

La enmienda de totalidad IX-14149, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a esta moción, es defendida por don Joaquín López Pagán.



Asamblea Regional
de Murcia

Seguidamente, don Juan Guillamón Álvarez defiende ante el Pleno la enmienda de totalidad IX-14154, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Molina Gallardo.

Votada, la moción es rechazada por nueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), veinte en contra (Grupo Parlamentario Popular) y trece abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

A continuación, se vota la enmienda de totalidad IX-14149, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que resulta rechazada por dieciocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), veinte en contra (Grupo Parlamentario Popular) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Sometida a votación la enmienda de totalidad IX-14154, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, resulta aprobada por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), cinco en contra (Grupo Parlamentario Podemos) y diecisiete abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE AGILIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LLEGADA DE ALTA VELOCIDAD A LA CIUDAD DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que agilice y ejecute las obras de la llegada de alta velocidad a la ciudad de Murcia en las condiciones proyectadas".



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno para explicación de voto intervienen el Sr. Molina Gallardo y el Sr. Pedreño Cánovas, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

VI. 9L/MOCP-0997 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADHESIÓN A LA PROPUESTA DEL PARLAMENTO EUROPEO DE DECLARACIÓN DEL DÍA 12 DE JULIO "DÍA EUROPEO DE LA FRUTA", FORMULADA POR D. JESÚS CANO MOLINA, D. JUAN PAGÁN SÁNCHEZ Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

La moción es defendida ante el Pleno por don Jesús Cano Molina, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Jesús Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos; y don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

En el turno final, interviene el Sr. Cano Molina.

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADHESIÓN A LA PROPUESTA DEL PARLAMENTO EUROPEO DE DECLARACIÓN DEL DÍA 12 DE JULIO "DÍA EUROPEO DE LA FRUTA"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a sumarse a la propuesta del Parlamento Europeo de declarar el 12 de julio como "Día Europeo de la Fruta".



Asamblea Regional
de Murcia

Cuando son las trece horas y cincuenta minutos, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión cuando son las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

Están presentes los Señores Diputados al principio relacionados. Por el Consejo de Gobierno asisten el Presidente, don Fernando López Miras; el Consejero de Presidencia y Fomento, don Pedro Rivera Barrachina; la Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz, doña Noelia María Arroyo Hernández; el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, don Francisco Jódar Alonso; la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, doña Adela Martínez-Cachá Martínez; el Consejero de Empleo, Universidades y Empresa, don Juan Hernández Albarracín; el Consejero de Salud, don Manuel Villegas García; la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, doña Violante Tomás Olivares, y el Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, don Javier Celdrán Lorente.

VII. 9L/SEIP-0110 SESIÓN INFORMATIVA EN PLENO PARA COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LA NECESIDAD DE AGUA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La Presidenta concede la palabra al Presidente del Consejo de Gobierno, don Fernando López Miras, quien procede a informar a la Cámara sobre el asunto que constituye el motivo de su comparecencia, la cuál se sustancia según el procedimiento establecido en el artículo 183 del Reglamento.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.



Asamblea Regional
de Murcia

Interviene seguidamente el Sr. López Miras, Presidente del Consejo de Gobierno, para contestar a las cuestiones que le han sido formuladas.

Abierto por la Presidencia un turno final de intervenciones hace uso de la palabra don Rafael González Tovar, doña María Giménez Casaldueiro, don Miguel Sánchez López y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

(Durante la anterior intervención del Sr. Martínez Muñoz, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera, e incorporándose a la Mesa antes de que finalice).

Finalmente hace uso de la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno, Sr. López Miras.

La Sra. Presidenta propone al Sr. López Miras retirar la expresión esto es un "circo" vertida durante su intervención para que no conste en el Diario de Sesiones.

El Presidente del Consejo de Gobierno hace uso de la palabra para manifestar que se ratifica en la expresión empleada en su discurso.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,